

# Alocución del Presidente de la FEERI en la Asamblea del 26 de septiembre de 1998

02/10/1998 - Autor: Agencia Islámica de Noticias

En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso

Lo primero es pedirle a Allah, subhanahu wa taala, paz y bendiciones sobre nuestro amado Profeta Muhammad, el mejor de la Creación, sobre su familia y sobre sus nobles Compañeros. También le pido nos dé luz y guía para que esta reunión proporcione frutos que redunden en beneficio de los musulmanes y de todas las personas que se esfuerzan en la búsqueda de la verdad, el conocimiento y la justicia.

Deseo agradecer la asistencia de todos los representantes de las Comunidades, que habéis hecho el esfuerzo de desplazaros desde toda España.

Especialmente quiero resaltar el gesto de confianza de la DGAR, al responder positivamente a nuestra invitación de asistencia a esta Asamblea y que nos ha honrado con la presencia de Doña Rosa María Martínez de Codes, Subdirectora General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Justicia, quien posteriormente esperamos nos dirija unas palabras que expresen la posición de su departamento de cara al desarrollo del Acuerdo de Cooperación suscrito con el Estado.

Saludo y agradezco así mismo la presencia de representantes de Comunidades de la nuestra Federación hermana, la UCIDE. A todas ellas y a su presidente el Sr. Riad Tatary, se les han cursado invitaciones, con la sincera intención de contribuir a potenciar el conocimiento mutuo, la unidad de los musulmanes en España y, en definitiva, a estrechar lazos fraternales entre todas las Comunidades españolas, independientemente de su adscripción a cualquiera de las dos Federaciones.

Contamos también con la estimada presencia del hermano AbdelKader Muhammad Ali, único diputado musulmán en el Parlamento Europeo, a quien queremos agradecer su perseverante trabajo en esa institución, en la defensa del reconocimiento de los derechos de los musulmanes en Europa. En nombre de la FEERI le felicito por la reciente aprobación en el pleno de la Cámara del informe que tan laboriosamente ha preparado durante casi tres años y que, sin duda, será una referencia ineludible, en la futura legislación de los países miembros de la Unión Europea y en el mejor entendimiento de los planteamientos que surgen desde el Islam en Europa.

Se encuentra también entre nosotros el hermano Abdel Hadi Pallazzi, representante de la Comunidad Musulmana en Italia. Ha viajado desde Roma para compartir la experiencia de esta reunión y seguir de cerca el proceso de aplicación en España del Acuerdo de Cooperación. Le damos la bienvenida y agradecemos

su esfuerzo y le pedimos que transmita a nuestros hermanos italianos nuestra disponibilidad a colaborar con ellos en la tarea paralela de lograr un Acuerdo con el Estado italiano.

Sin duda debemos dar gracias a Dios que nos ha permitido reunirnos en este magnífico sitio y a nuestro anfitrión el Dr. Saleh al-Sonaidi, director del Centro Cultural Islámico de Madrid. Para él y para todos sus colaboradores pedimos la mejor de las bendiciones y la mejor de las recompensas en esta vida y en la próxima.

Querido hermanos, hace un año que celebramos la última Asamblea de esta Federación en Córdoba, durante la cual recordaréis que nos encontrábamos en un momento difícil. En esa reunión nos trazamos una línea de trabajo para lograr que se hiciera efectivo y se desarrollara el Acuerdo de Cooperación, sin agravios comparativos con respecto a otras confesiones, lo que constituye una defensa del derecho a la Libertad Religiosa y, en definitiva, de la Constitución.

Siempre hemos expresado que, manteniendo esta postura, estamos ejerciendo nuestra responsabilidad, ya que se trata de la defensa de nuestros derechos mas inalienables como ciudadanos españoles y, por ello, no podemos ni queremos renunciar a conseguirlos.

No podemos renunciar porque somos responsables y, ejercitando el derecho, damos respuestas adecuadas a las necesidades que tenemos, en cuanto que ciudadanos de religión musulmana y, haciendo uso de este derecho a la libertad de conciencia, beneficiamos no sólo a los musulmanes sino a toda nuestra sociedad.

Contribuimos con ello a que se enriquezca en la pluralidad, en la aceptación de los valores que cada colectivo puede aportar a la sociedad en su conjunto.

No podemos renunciar a unos derechos que tanto beneficio comportan. No queremos renunciar a la enseñanza islámica en los Centros Docentes Públicos (Colegios, Institutos, Universidades): nuestro país necesita esta enseñanza, todos los escolares españoles han de contar con la posibilidad de disfrutar, si quieren, del derecho a conocer de primera mano la verdad de una de las religiones de hondo arraigo en nuestra historia. De esta manera, si Dios lo quiere, estaremos ayudando a desterrar los clisés, los estereotipos y, en algunas ocasiones, las mentiras urdidas en tiempos –afortunadamente superados- donde la libertad estaba confinada, la voluntad popular ignorada, las minorías sojuzgadas y la persecución del disidente era la forma de acallar cualquier justa reivindicación.

Ahora que disfrutamos de una Constitución que ampara el derecho a ejercer la libertad de conciencia, es un deber de los musulmanes y de los Poderes Públicos el procurar el cumplimiento de las leyes que la regulan.

No cumplir con ese deber sería, para los musulmanes, una grave irresponsabilidad. Para los Poderes Públicos, para la Administración, no cumplir las leyes o poner obstáculos a su desarrollo, sería aun más censurable, sobre todo si se trata de una Ley que regula la Libertad Religiosa, la Libertad de Conciencia, corazón de la Constitución Española, por la que hemos luchado en el pasado y por la que seguimos luchando hoy, como ciudadanos de religión islámica en un país heterogéneo que, en su inmensa mayoría, está por el mantenimiento y

perfeccionamiento de nuestro Orden Público, establecido sobre lo Democrático, lo Intercultural, lo Laico, lo Particular de cada colectivo que componen el ser de España.

Nosotros, los musulmanes, somos una de esos colectivos. Un colectivo que hunde sus raíces en lo que constituye la identidad profunda de España. Y así es justamente reconocido en la introducción al Acuerdo de Cooperación.

Este Acuerdo, que emana directamente de los preceptos constitucionales contenidos en la Ley de Libertad Religiosa, implica la lealtad y obediencia que como ciudadanos españoles debemos a la Ley. Pero, aun más, en nuestra condición de musulmanes, por nuestra shari'a, también estamos en la obligación de respetarla y cumplirla.

Tengo el convencimiento de que en la medida que desarrollemos la Constitución y consolidemos la democracia -y la puesta en práctica del Acuerdo es sin duda un importante desarrollo de la misma- en esa misma medida aumentará el bienestar de todos los ciudadanos, independientemente de su creencia o religión.

En la anterior Asamblea de esta Federación se acordó, como podremos tener ocasión de escuchar en la lectura de su acta, "facultar al presidente de la FEERI para realizar las gestiones, negociaciones y la toma de decisiones que estime oportunas, tendentes a desbloquear el contencioso que nos afecta con la Administración, en la organización y representación de las comunidades islámicas ante el Estado español".

De manera que, en calidad de tal, he asumido esa facultad y la he usado insistentemente para convencer a los representantes de la Administración no sólo de la licitud y justicia de nuestras reivindicaciones, sino de la conveniencia política de que sean asumidas y satisfechas.

En todo momento hemos actuado con lealtad, transparencia y una gran dosis de paciencia. Hemos hecho esfuerzos y concesiones importantes, como la renuncia a seguir reivindicando por vía judicial o por presión política los nuevos estatutos de la Comisión Islámica de España, pese a considerar que era la mejor opción para el desbloqueo operativo de esta institución.. Hemos dado prueba con ello de flexibilidad y demostrado ante la Administración y ante nuestra federación hermana, la UCIDE, de nuestra decidida voluntad de alcanzar el entendimiento mutuo, condición indispensable para hacer que los intercambios se concretaran en medidas efectivas para el correcto funcionamiento de nuestra organización.

Creo que todos podemos felicitarnos por haber superado una etapa de desencuentro con la Administración, como lo demuestra el hecho de que contemos aquí con la presencia de Doña Rosa María Martínez en calidad de representante de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia.

En este mismo sentido, nos alegra que su director general Don Alberto de la Hera se haya comprometido al nombramiento de un vocal, representante de nuestra Federación, en la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.

También, ayer mismo, se reunió en el Ministerio de Educación y Cultura la Comisión Mixta para resolver las dificultades existentes en la puesta en práctica del

Convenio para la Enseñanza Islámica en los Centros Docentes Públicos.

Podemos interpretar estos hechos como signos de un mejor entendimiento y de una mayor receptividad a nuestras propuestas por parte de la Administración

En este contexto, la FEERI sale reforzada como Federación, como entidad capaz de gestionar la promoción de los intereses de los musulmanes en España y de llevar a buen término las actividades que se han señalado como objetivos.

A lo largo de este año, las diversas gestiones que ha llevado a cabo la Federación –de las que más adelante dará un detallado informe el Secretario señor Mehdi Flores– también le han dado una importante proyección a nivel internacional: la participación en conferencias internacionales del más alto nivel en diferentes países, la alocución en el Parlamento Europeo, la colaboración con instituciones como la ISESCO, el Dawa al Islamía, la Liga del Mundo Islámico, la UNED o la Universidad Zaituna de Túnez, por citar algunas, hablan de la entidad y la solidez que ya ha adquirido nuestra Federación.

En este mismo orden de cosas, y dando cumplimiento a otro de los objetivos que nos habíamos propuesto en la Asamblea anterior, la FEERI se ha instalado sólidamente en Internet, cuya importancia estratégica en los sistemas de comunicación actuales y del futuro nadie pone en duda, llenando un vacío informativo sobre el Islam en lengua española que, hasta la fecha, nadie había podido cubrir. Sirva como dato, el hecho fácilmente comprobable con la consulta en alguno de los buscadores temáticos en la Red, que alrededor del 98 % de todos los contenidos sobre Islam en lengua castellana se encuentran en nuestros sitios web.

Sabemos que la UCIDE, por su parte, también está cumpliendo una importante función organizativa entre los musulmanes, y hemos de tomar conciencia de que la coordinación de nuestros esfuerzos y la suma de nuestras voluntades en un propósito común, que la Comisión Islámica de España puede y debe canalizar, nos ayudaría a dar pasos de gigante en el camino de construcción del Islam en España. Insisto en este punto en nuestra sincera y fraternal invitación a la colaboración a todas las Comunidades que componen la UCIDE, y propongo y espero que todos sepamos mantener amplitud de miras y actitudes generosas, en el convencimiento de que esa es la vía correcta si queremos que prenda la semilla del Islam en nuestro país.

Hay razones para pensar que la mejor fluidez que se ha logrado en las relaciones con las instituciones españolas no se limita sólo a nuestro contexto. Si observamos el proceso de globalización en el que todos, queramos o no, estamos involucrados, veremos que éste es un dato, entre otros muchos, que indican que la presencia de los musulmanes en el mundo occidental aumenta paralelamente en cantidad y calidad. Remitiéndonos a Europa, el hecho de que el Parlamento Europeo, al aprobar la semana pasada el informe sobre el Islam que, durante casi tres años, ha preparado el eurodiputado Abdelkader Muhammad Ali, haya asumido por primera vez en su historia, la necesidad de crear instituciones adecuadas para la mejor integración de los musulmanes en la sociedad y su participación en la vida pública, es bien significativo de este momento nuevo que estamos viviendo. La configuración de fuerzas a nivel global se distribuye ya de tal modo que permite alentar las mejores expectativas.

Hay que señalar que España ha sabido adelantarse a esta necesidad y ha creado un marco ideal para encuadrar las relaciones de esta minoría con el Estado, firmando un Acuerdo de Cooperación que es considerado formalmente modélico entre nosotros y en todo el ámbito de la Unión Europea. Sin embargo, para no malograr la positiva repercusión de este hecho, se impone la necesidad de darle efectividad práctica mediante la aplicación sistemática de las distintas áreas de desarrollo señaladas a lo largo de sus catorce artículos. De otro modo todo habrá quedado en papel mojado o, lo que es peor, en un alarde de propaganda política, una burla a la Constitución y a todos los ciudadanos españoles sinceramente comprometidos en el desarrollo de la Libertad Religiosa.

Además de la Enseñanza Islámica en los Centros Docentes Públicos, uno de los aspectos que más nos preocupan en estos momentos, hay otros de gran importancia que también necesitan ponerse en marcha, como la asistencia religiosa islámica en el ejército, en cárceles y hospitales. Está por desarrollar nuestra adecuada presencia en los medios de comunicación del Estado, nuestra vinculación a las instituciones relacionadas con la gestión del patrimonio cultural, científico y monumental de origen islámico en España. Y, no olvidemos que hay un aspecto que es vital para poder hacer efectiva cualquiera de las áreas del Acuerdo: la adecuada financiación por parte del Estado, y ello sin que se produzcan agravios comparativos con el trato dispensado a otras confesiones. Son muchas las veces que hemos hecho esta petición a la Administración y siempre sustentadas en criterios de justicia y equidad. Esperamos que, en la nueva etapa que inauguramos, sean atendidas estas demandas.

Debemos ser capaces de reconocer los avances logrados en el seno de la sociedad occidental: la asunción de los derechos humanos y, entre ellos los que defienden la libertad de expresión y conciencia y el respeto entre las razas y los pueblos, destacan entre los más importantes. Pero no hemos de perder de vista que estos no son fines en sí mismos, sino medios. Es su adecuada aplicación lo que puede facilitar y permitir la convivencia pacífica entre los pueblos y el bienestar de las personas, a fin de cuentas, la meta que se persigue. Ahora es nuestra obligación coger el testigo y, desde nuestra posición y perspectiva como musulmanes, darle el mejor empleo a estos medios, construyendo una cultura que podamos dejar como legado a quienes nos sucedan.

Somos conscientes de nuestras limitaciones, sabemos que el poder es de Allah, precisamente por ello no tenemos duda del éxito de nuestra empresa, pero sobre todo somos conscientes de la grave responsabilidad que nos atañe para dedicar nuestros mejores capacidades al establecimiento del espacio del Islam en nuestra sociedad, un espacio desde donde irradiar fe, generosidad, prosperidad, conocimiento y arte en la convivencia al conjunto de la sociedad.

Es esta noble tarea la que propongo como objetivo a esta Federación y a todos los musulmanes en España. No olvidemos que, a la hora definitiva de rendir cuentas ante Allah, habremos de hacerlo de forma individual. En ese momento, no serán juzgadas ni federaciones, ni entidades oficiales ni grupos. En ese momento, cada uno estará frente a su Señor y deberá rendir cuentas de sus acciones y de las intenciones que las hayan inspirado.

Termino pidiendo a Allah que nos ilumine a todos con Su guía, perdone nuestros errores y nos haga estar entre los que menciona en su generoso Qur'an como "El

está complacido con ellos y ellos están complacidos con Él"

---

Webislam